

CÓDIGO: ANEXO 2 INS-3.2-02 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1 FECHA: 2021-03-19

ANEXO 02 CREACION DE SOLICITUD CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	SECCIÓN ALCANCE DE ACREDITACIÓN SOLICITADO
1	Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO.
2	SECCIÓN ALCANCE DE ACREDITACIÓN SOLICITADO Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO.
	SECCIÓN RECURSOS - PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
	Para realizar el cargue de información en la sección 3 el usuario debe ingresar la información en la Sección 2 Alcance de acreditación solicitado previamente.
3	El personal que participa en las actividades de inspección como mínimo son: inspectores, directores técnicos o equivalentes, personal de recepción, personal de apoyo a los inspectores o supervisores de los inspectores, personal que debe cumplir con lo establecido en la Resolución 11355 de 2020-08-21.
	El sistema muestra dos opciones para el cargue de la información (Individual o Masivo), al seleccionar la opción Individual, el sistema muestra el formulario crear recurso persona, diligenciar los campos y seleccionar un alcance de acreditación de los seleccionados previamente en la sección 2.
	Al ingresar por la opción masivo para el cargue de la información de recurso – persona, se debe seleccionar la opción descargar plantilla, el archivo muestra los alcances seleccionados y los mismos campos del formulario de registro de información de recurso-persona individual, se deben diligenciar los campos:
	 Nombres y apellidos Documento de identidad Cargo Tipo de vinculación Fecha de vinculación (el sistema admite el formato de fecha internacional (Años, mes y día)) y en formato texto. Certificado de competencia laboral
	Se recomienda tener previamente en una sola carpeta las hojas de vida del personal y guardar allí el archivo descargado. En el campo <u>certificado de competencia laboral</u> , se debe ingresar el nombre del archivo de la hoja de vida con la extensión .pdf en minúscula, sin espacios. Esta información se debe completar para cada alcance seleccionado, si hay más de un recurso asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna de <u>nombre y apellido</u> .
	Finalmente guardar el archivo, y comprimir la carpeta que contiene el archivo en excel y las hojas de vida o soportes a cargar, cargar el archivo comprimido en el sistema y hacer clic en <u>validar plantilla</u> , si existe un error en la información diligenciada el sistema muestra una ventana de resultado validación plantilla, revisar la observación de la columna <u>descripción error</u> .
	La corrección se debe hacer en el archivo de la plantilla descargada inicialmente no en el archivo descargado de la validación. Una vez se hace la corrección, se debe realizar el cargue del archivo nuevamente y validar la plantilla, si la información fue diligenciada correctamente el sistema muestra la opción procesar plantilla, al descargar el archivo en la columna resultado registro se encuentra la confirmación de la creación del recurso.
	Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede



CÓDIGO: ANEXO 2 INS-3.2-02 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1 FECHA: 2021-03-19

ANEXO 02 CREACION DE SOLICITUD CENTROS DE **DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA**

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO				
	consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO PARA LAB, LAC, LCL, PEA, OCP, CDA, ECD Y dispuesto en el micrositio de SIPSO en la página web de ONAC.				
	SECCIÓN RECURSOS - EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD				
	Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO.				
	Para realizar el cargue de información en la sección 4 el usuario debe ingresar la información en la <u>Sección 2 Alcance de acreditación solicitado</u> previamente.				
	En la sección 4 el sistema muestra dos opciones para el cargue de la información (Individual o Masivo), al seleccionar la <u>opción Individual</u> , el sistema muestra el formulario <u>crear recurso equipo</u> diligenciar los campos y seleccionar un alcance de acreditación de los seleccionados previamente en la sección 2.				
	Al ingresar por la <u>opción masivo</u> para el cargue de la información de recurso – equipo, el sistema muestra las opciones plantilla equipo, plantilla material de referencia y plantilla software, se deben descargar las plantillas y diligenciar los datos para cada una.				
	En la plantilla <u>equipo</u> se deben diligenciar para cada alcance seleccionado, los siguientes campos:				
	 Tipo recurso (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo recurso) Tipo de equipo (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo equipo) Nombre de equipo Marca modelo Identificación única del equipo Rango de medición 				
4	 Número de certificado de calibración (si aplica) Fecha última calibración (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto) Fecha próxima calibración (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto) Emisor del certificado de calibración 				
	Si hay más de un equipo asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna tipo recurso.				

Los equipos de influencia significativa que se deben registrar en esta sección son:

		Tipo de Lír	iea	
Equipo	Motocicletas	Livianos	Pesados	Mixta
Elevador	Х			
Frenómetro	Х	Х	Х	Х
Alineador de luces	Х	Х	Х	Х
Sonómetro	Х	Х	Х	Х
Analizador de gases 2T (si aplica)	Х			
Analizador de gases 4T	Χ			
Analizador de gases		Х	Х	Х
Profundimetro	Х	Х	Х	Х
Termohigrómetro	Х	Х	Х	Х
Detector de holguras		Х	Х	Х
Medidor de desviación lateral		Х	Х	Х



CÓDIGO: ANEXO 2 INS-3.2-02 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1 FECHA: 2021-03-19

ANEXO 02 CREACION DE SOLICITUD CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO				
	Analizador de suspensión		X		Х
	Opacímetro		Х	Х	Х
	Probador de taxímetro (Si aplica)		Х		Х
	Sensores de velocidad de giro	X	Х	Х	Х
	Sensores de temperatura	Х	X	Х	Х

En la plantilla <u>material de referencia</u> se deben diligenciar para cada alcance seleccionado, los siguientes campos:

- Tipo recurso (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo recurso)
- Tipo de material (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo material)
- Nombre material referencia
- Código del producto
- Lote
- Número del certificado
- Fecha del certificado (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)
- Fecha de vencimiento del material (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)
- Entidad que emite el certificado

Si hay más de un material de referencia asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna <u>tipo recurso</u>.

En la plantilla <u>software</u> se deben diligenciar para cada alcance seleccionado, los siguientes campos:

- Tipo recurso (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo recurso)
- Software
- Compañía fabricante
- Versión
- Descripción

Si hay más de un software asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna tipo recurso.

Cargar el archivo en la sección por la opción cargar archivo y hacer clic en <u>validar plantilla</u>, si existe un error en la información diligenciada el sistema muestra una ventana de resultado validación plantilla, revisar la observación de la columna descripción error.

La corrección se debe hacer en el archivo de la plantilla descargada inicialmente no en el archivo descargado de la validación. Una vez se hace la corrección, se debe realizar el cargue del archivo nuevamente y validar la plantilla, si la información fue diligenciada correctamente el sistema muestra la opción procesar plantilla, descargar el archivo, en la columna resultado registro se encuentra la confirmación de la creación del recurso.

Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO SECCIÓN 4 PARA CDA, CRC Y OIN, dispuesto en el micrositio de SIPSO en la página web de ONAC.



CÓDIGO: ANEXO 2 INS-3.2-02 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1 FECHA: 2021-03-19

ANEXO 02 CREACION DE SOLICITUD CENTROS DE

DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA

SECCIÓN

REQUERIMIENTO EN SIPSO

SECCIÓN REGISTROS - RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Al seleccionar la sección 5, el sistema permite ingresar la información por medio de dos opciones (Individual o Masivo).

Al seleccionar la opción Individual, el sistema muestra un aviso que indica que, al inaresar la información de resultados de las actividades de evaluación de la conformidad, debe asociarla a mínimo un alcance seleccionado.

Ingresar la información del resultado de las actividades de evaluación de la conformidad y asociarla a mínimo un alcance seleccionado, posteriormente hacer clic en el botón guardar.

Al ingresar por la opción masivo para el cargue de la información de registros - resultados de las actividades de evaluación de la conformidad, el sistema muestra las opciones diligenciar plantilla y seleccionar archivo.

Seleccionar la opción descargar plantilla, el archivo muestra los alcances seleccionados y los mismos campos del formulario de reaistro de información de resultados de las actividades de evaluación de la conformidad, se deben diligenciar los campos:

- Tipo de vehículo
- Placa
- Número de registro
- Fecha de inspección (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)
- Registro de inspección

Si hay más de un registro asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar los campos desde el campo tipo de vehículo.

En el campo registro de inspección se debe relacionar el nombre exacto del archivo que se va adjuntar siempre incluyendo la extensión .PDF al final, si se requiere relacionar más de un archivo se debe separar por una coma.

Se recomienda tener previamente en una sola carpeta los soportes que se van a adjuntar y guardar allí el archivo en Excel de la plantilla que se está diligenciando. Finalmente guardar el archivo, y comprimir la carpeta, cargar el archivo comprimido en el sistema y hacer clic en validar plantilla, si existe un error en la información diligenciada el sistema muestra una ventana de resultado validación plantilla, revisar la observación de la columna descripción error.

La corrección se debe hacer en el archivo de la plantilla descargada inicialmente no en el archivo descargado de la validación. Una vez se hace la corrección, se debe realizar el cargue del archivo nuevamente y validar la plantilla, si la información fue diligenciada correctamente el sistema muestra la opción procesar plantilla, al descargar el archivo en la columna resultado registro se encuentra la confirmación de la creación del recurso.

Tenga en cuenta adjuntar:

El "Registro de Inspección" en un archivo en PDF que contenga copia de dos (2) informes de inspección de prueba (Formato Uniforme de Resultados - FUR), correspondiente a cada tipo de vehículo a ser inspeccionado. Archivo con la relación de los informes de inspección (de prueba para otorgamientos) que el OEC solicitante ha expedido.

Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO SECCIÓN 5 PARA CDA, LAB, LAC, LCL Y PEA,

5



CÓDIGO: ANEXO 2 INS-3.2-02 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1 FECHA: 2021-03-19

ANEXO 02 CREACION DE SOLICITUD CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	dispuesto en el micrositio de SIPSO en la página web de ONAC.
	SECCIÓN ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS
6	Si el OEC subcontrata alguna actividad clave del proceso de inspección, se debe especificar el nombre del subcontratista y la actividad que desarrollará.
	SECCIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
7	 Adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica solicitante y Certificado de Matrícula del Establecimiento de Comercio, con fecha de expedición no mayor a ur (1) mes. Asegurando que la información coincida de manera exacta con la información registrado en la sección 1.
	Así mismo remitir Certificado de Nomenclatura con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
	 En la sección de la resolución ambiental adjuntar copia del acto administrativo por medio del cual la autoridad ambiental competente autoriza al organismo solicitante para operar o para prestar los servicios de Inspección, para las cuales se solicita acreditación o ampliación ante ONAC.
	- Para el caso de ampliaciones adjuntar la Resolución de Habilitación.
	 En la sección denominada estudio de tráfico se debe adjuntar el documento con el que el CDA do cumplimiento al numeral 4.2.4 de la NTC 5385 del 2011.
	Si el CDA cuenta con más de uno (1) establecimiento de comercio sujeto de acreditación o ampliación se debe adjuntar la información anteriormente relacionada para cada uno.
	Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO.
	SECCIÓN IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA
8	Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO.
	SECCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN
	Tenga en cuenta que en esta sección debe adjuntar:
9	 a. Todos los procedimientos asociados al Sistema de Gestión que den cumplimiento a lo establecido en la ISO/IEC:17020. b. Todos los procedimientos y formatos asociados a las actividades de inspección.
	b. Todos los procedimientos y formatos asociados a las actividades de inspección. NOTA: El Sistema de Gestión debe incluir, relacionar y cubrir todas las sedes para las cuales se solicita acreditación o ampliación ante ONAC.
10	SECCIÓN INFORMACIÓN REQUERIDA POR ONAC
	En la sección de información requerida por ONAC se debe adjuntar:
	a. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Los Centros de Diagnóstico Automotor, deben constituir a su costa una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por una compañía autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país, que se soporta en el marco de Contrato de uso y Otorgamiento del Certificado de Acreditación que suscriben los Organismos



CÓDIGO: ANEXO 2 INS-3.2-02 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1 FECHA: 2021-03-19

ANEXO 02 CREACION DE SOLICITUD CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	Evaluadores de la Conformidad y ONAC.
	La cobertura debe ser por un monto no inferior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su expedición o de su renovación. La póliza deberá coincidir con el periodo de acreditación del organismo de evaluación de la conformidad. En todo caso, la póliza debe ser expedida con período de vigencia mínimo de un año, con nota de ser renovada, de tal forma que permanezca vigente durante el tiempo de permanencia de la acreditación concedida y debe tener adjunto el clausulado general, los amparos y exclusiones, así como la constancia de pago de la prima.
	Si al momento de presentar este formulario el organismo solicitante no cuenta con la mencionada póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, deberá adjuntar una carta de compromiso expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país y suscrita por el representante legal de ésta, en la que declare que en caso que ONAC otorgue la acreditación al organismo solicitante, la compañía que representa se compromete a expedir la póliza de seguro.
	En todo caso el OEC deberá contar con la mencionada póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, con anticipación a la expedición del certificado de acreditación, es decir, ONAC no podrá firmar el contrato de uso de otorgamiento del certificado de acreditación y/o sus respectivos anexos hasta tanto el Organismo Evaluador de la Conformidad entregue a ONAC copia de la póliza expedida, en caso de ser otorgada la acreditación.
	b. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
	De acuerdo con la Resolución No. 3318 de 2015 emitida por el Ministerio de Transporte, establece en el artículo 8, la constitución de una póliza de Responsabilidad Civil Profesional, con las características definidas en la mencionada Resolución y en las condiciones de los Artículos 2.2.1.7.8.5 y 2.2.1.7.8.6 del Decreto 1595 de 2015.
	SECCIÓN LISTA CRUZADA
11	Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE USUARIO, CREACIÓN DE SOLICITUD Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS EN EL SISTEMA SIPSO.

Para más información comuníquese con nosotros al PBX 7 42 7592 o al correo onac@onac.org.co.